COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

CONTRATO N° 37/2013

Entre la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 **"Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación"**, domiciliada en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe CNEL DEM JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES,** con Cédula de Identidad N° 977.444, nombrado por Orden General N° 175 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 19 de septiembre del 2012 y la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 1 del Comando en Jefe **CAP JM SANDRA J. GOMEZ DE MOLINAS,** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **GSM SERVICIOS de Víctor Mendoza Benítez** con **RUC N° 1535917-4** domiciliada en la calle Dr. Esculiez N° 770, Asunción - República del Paraguay, Teléfono **(021) 300.073** representada para este acto por el Sr. **VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ** con Cédula de Identidad N° **1.535.917** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA E INSUMOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al suministro de artículos adjudicados, que se detallan en la PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

2.1. Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes y/o servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros;

2.2. La Carta Oferta, la lista de precios unitarios y demás documentos presentados por el oferente;

2.3. Resolución de Adjudicación N° 81 de las Fuerzas Militares, de fecha 17 de mayo del 2013.

2.4. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA: **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el **SUB GRUPO** 340 – Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2013, por un monto total de **Gs. 130.319.920.-** (Guaraníes ciento treinta millones trescientos diez y nueve mil novecientos veinte), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro) y Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Propios).

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 252649, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO N° 1 DIRECCION

GSM
Teletax: 300073 Cel.: 0981-604545
Dr. Escuñez N° 770

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

CONTRATO N° 37/2013

GSM SERVICIOS de Víctor Gerardo Mendoza

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
2.3.1. OG 340 FF 10 Conducción Estratégica de las FF. AA. de la Nación – Comando en Jefe	Gs. 8.198.400.-
2.4.1. OG. 340 FF 10 Conducción Operativa Superior y Relac. Institucional – Comando de las Fuerzas Militares	Gs. 65.399.440.-
1.2.0 OG 340 FF 10 Administración y Finanzas del Comando em Jefe – Centro Financiero N° 1	Gs. 11.654.080.-
2.3.8. OG 340 FF 10 Apoyo a Unidades Estratégicas y Tácticas – Centro Financiero N° 1	Gs. 45.068.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 130.319.920.-**

<u>CLAUSULA CUARTA:</u> PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, Inc. b de la Ley N° 2051)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/13 Ad referéndum para la **"Adquisición de Elementos de Limpieza e Insumos"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 "Comando en Jefe". La adjudicación fue realizada por Resolución de Adjudicación N° 81 de las Fuerzas Militares, de fecha 17 de mayo del 2013.

<u>CLAUSULA QUINTA:</u> PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LOTE 01 COMANDO EN JEFE 2.3.1.									
Ítems	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	47121701 -001	Bolsa para basura de 40 litros	PLASTIP ACK	PARAGUAY	unidad	paquete	200	640	128.000
2	47121701 -002	Bolsa para basura de 60 litros	PLASTIP ACK	PARAGUAY	unidad	paquete	200	560	112.000
3	47121701 -003	Bolsa para basura de 70 litros	PLASTIP ACK	PARAGUAY	unidad	paquete	200	600	120.000
4	47121701 -005	Bolsa para basura de 80 litros	PLASTIP ACK	PARAGUAY	unidad	paquete	200	640	128.000
5	47121701 -006	Bolsa para basura de 100 litros	PLASTIP ACK	PARAGUAY	unidad	paquete	200	1.200	240.000
6	47121701 -010	Bolsa para basura de 200 litros	PLASTIP ACK	PARAGUAY	unidad	paquete	200	2.000	400.000

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. CENTRO FINANCIERO DIRECCIÓN NACIONAL

GSM
Telefax: 300073 Cel.: 0981-604545
Dr. Escurra N° 770

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

CONTRATO Nº 37/2013

7	47121702 -001	Basurero de plástico chico	PLASVA LE	BRASIL	unidad	unidad	10	3.280	32.800
8	47121702 -002	Basurero de plástico mediano	PLASVA LE	BRASIL	unidad	unidad	10	4.880	48.800
9	47121801 -001	Plumero tamaño grande	IMPERIA L	PARAGUAY	unidad	unidad	10	11.600	116.000
10	47121804 -002	Balde de plástico mediano	PLASVA LE	BRASIL	unidad	unidad	13	4.400	57.200
11	47121806 -001	Escurridor doble goma	SAN JUAN	PARAGUAY	unidad	unidad	70	3.200	224.000
12	47121808 -001	Sopapa para cañería	SAN JUAN	PARAGUAY	unidad	unidad	5	3.600	18.000
13	47131611 -001	Palita para basura de metal chico	SAN JUAN	PARAGUAY	unidad	unidad	10	2.400	24.000
14	47131502 -001	Trapo absorbente de algodón	ARANDU	PARAGUAY	unidad	unidad	24	4.000	96.000
15	47131502 -003	Repasador de tela para cocina	ARANDU	PARAGUAY	unidad	unidad	19	3.840	72.960
16	47131502 -005	Franela	ARANDU	PARAGUAY	unidad	unidad	80	2.000	160.000
17	47131502 -006	Trapo de piso algodón	ARANDU	PARAGUAY	unidad	unidad	80	1.600	128.000
18	47131502 -008	Trapo rejilla	ARANDU	BRASIL	unidad	unidad	33	4.000	132.000
19	47131503 -001	Guante de goma para limpiar pequeño	ANGEL	BRASIL	unidad	unidad	65	1.600	104.000
20	47131603 -001	Lana de acero	LIMPAN O	BRASIL	unidad	paquete	65	2.240	145.600
21	47131603 -002	Esponja común	VIRULA NA	BRASIL	unidad	paquete	40	320	12.800
22	47131603 -003	Esponja doble faz con lana de acero	VIRULA NA	BRASIL	unidad	paquete	30	4.800	144.000
23	47131603 -004	Alambrillo	VIRULA NA	BRASIL	unidad	paquete	25	480	12.000
24	47131604 -001	Escoba común o de paja mango corto	IMPERIA L	PARAGUAY	unidad	unidad	90	7.600	684.000
25	47131604 -003	Escoba mango largo para techo	IMPERIA L	BRASIL	unidad	unidad	10	8.000	80.000
26	47131604 -002	Escoba de cerda	CONDOR	BRASIL	unidad	unidad	100	4.000	400.000

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO
DIRECCION

GSM
Telefax: 306073 Cel.: 0981-604545
Dr. Escullez Nº 770

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

CONTRATO Nº 37/2013

27	47131605 -002	Cepillo para inodoro	PLASUTI L	BRASIL	unidad	unidad	16	2.800	44.800
28	47131703 -002	Basurero de plástico	PLASVA LE	BRASIL	unidad	unidad	16	8.000	128.000
29	47131703 -002	Tacho plástico para residuos	PLASVA LE	BRASIL	unidad	unidad	16	8.000	128.000
30	47131802 -001	Cera en pasta	GUANAB ARA	BRASIL	unidad	unidad	32	6.400	204.800
31	47131803 -002	Desinfectante liquido	BRILLO Y AROMA	PARAGUAY	unidad	unidad	40	2.800	112.000
32	47131803 -004	Desinfectante en aerosol	LYSOFO RM	ARGENTINA	unidad	unidad	40	13.360	534.400
33	47131803 -006	Naftaleno	CARDIG O	BRASIL	unidad	unidad	400	800	320.000
34	47131805 -001	Limpiador multiuso	CIF	ARGENTINA	unidad	unidad	20	3.200	64.000
35	47131830 -001	Lustra muebles	VIRGINI A	ARGENTINA	unidad	unidad	40	16.000	640.000
36	47131821 -001	Liquido desengrasante	BRILLO Y AROMA	PARAGUAY	unidad	unidad	60	3.200	192.000
37	47131814 -001	Limpiador de metales	BRILLO Y AROMA	PARAGUAY	unidad	unidad	80	12.000	960.000
38	47131816 -001	Desodorante de ambiente en aerosol	GLADE	ARGENTINA	unidad	unidad	70	3.200	224.000
39	47131816 -003	Desodorante de ambiente liquido	BRILLO Y AROMA	PARAGUAY	unidad	unidad	70	2.800	196.000
40	47131816 -004	Desodorante para inodoro en pastilla	GLADE	ARGENTINA	unidad	unidad	38	800	30.400
41	47131824 -001	Limpia vidrio con atomizador	VIRGINI A	ARGENTINA	unidad	unidad	20	3.200	64.000
42	47131825 -001	Limpiador líquido para equipos informáticos	BRILLO Y AROMA	PARAGUAY	unidad	unidad	20	3.192	63.840
43	47131828 -001	Cera para limpieza de autos	REVIGAL	ARGENTINA	unidad	unidad	10	10.400	104.000
44	47131828 -002	Líquido para limpieza de vehículos	BRILLO Y AROMA	PARAGUAY	unidad	unidad	10	5.600	56.000

GSM
Telefax: 300073 Cel. 0981-604545
Dr. Escurriez 6º 770

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

CONTRATO Nº 37/2013

45	47131828 -002	Líquido para limpieza de vehículos	BRILLO Y AROMA	PARAGUAY	unidad	unidad	10	5.600	56.000
46	47131831 -001	Ácido muriático para limpieza	IMPERIAL	PARAGUAY	unidad	unidad	40	6.400	256.000
TOTAL LOTE 1									**8.198.400**

LOTE 02 COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES 2.4.1.									
Ítems	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	47121701 -001	Bolsa para basura de 40 litros	PLASTIPACK	PARAGUAY	unidad	paquete	1200	640	768.000
2	47121701 -002	Bolsa para basura de 60 litros	PLASTIPACK	PARAGUAY	unidad	paquete	1200	560	672.000
3	47121701 -003	Bolsa para basura de 70 litros	PLASTIPACK	PARAGUAY	unidad	paquete	1200	600	720.000
4	47121701 -005	Bolsa para basura de 80 litros	PLASTIPACK	PARAGUAY	unidad	paquete	1200	640	768.000
5	47121701 -006	Bolsa para basura de 100 litros	PLASTIPACK	PARAGUAY	unidad	paquete	1000	1.200	1.200.000
6	47121701 -010	Bolsa para basura de 200 litros	PLASTIPACK	PARAGUAY	unidad	paquete	1000	2.000	2.000.000
7	47121702 -001	Basurero de plástico chico	PLASVALE	BRASIL	unidad	unidad	80	3.280	262.400
8	47121702 -002	Basurero de plástico mediano	PLASVALE	BRASIL	unidad	unidad	80	4.880	390.400
9	47121801 -001	Plumero tamaño grande	IMPERIAL	PARAGUAY	unidad	unidad	60	11.600	696.000
10	47121804 -002	Balde de plástico mediano	PLASVALE	BRASIL	unidad	unidad	87	4.400	382.800
11	47121806 -001	Escurridor doble goma	SAN JUAN	PARAGUAY	unidad	unidad	600	3.200	1.920.000
12	47131811 -003	Jabón en polvo	MOROTI	PARAGUAY	unidad	paquete	700	4.800	3.360.000
13	53131608 -001	Jabón de tocador en pan	MAR	ARGENTINA	unidad	unidad	400	1.600	640.000

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. CENTRO FINANCIERO DIRECCION NACION

GSM
Telefax: 800073 Cel: 0981-604545
Dr. Escalada Nº 770

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

CONTRATO Nº 37/2013

14	47121808 -001	Sopapa para cañería	SAN JUAN	PARAGUAY	unidad	unidad	30	3.600	108.000
15	53131502 -001	Crema dental	KOLYNOS	BRASIL	unidad	unidad	200	4.400	880.000
16	47131611 -001	Palita para basura de metal chico	SAN JUAN	PARAGUAY	unidad	unidad	70	2.400	168.000
17	47131502 -001	Trapo absorbente de algodón	ARANDU	PARAGUAY	unidad	unidad	570	4.000	2.280.000
18	47131502 -003	Repasador de tela para cocina	ARANDU	PARAGUAY	unidad	unidad	300	3.840	1.152.000
19	47131502 -005	Franela	ARANDU	PARAGUAY	unidad	unidad	900	2.000	1.800.000
20	47131502 -006	Trapo de piso algodón	ARANDU	PARAGUAY	unidad	unidad	900	1.600	1.440.000
21	47131502 -008	Trapo rejilla	ARANDU	PARAGUAY	unidad	unidad	300	4.000	1.200.000
22	47131503 -001	Guante de goma para limpiar pequeño	ANGEL	BRASIL	unidad	unidad	435	1.600	696.000
23	47131603 -001	Lana de acero	LIMPANO	BRASIL	unidad	paquete	400	2.240	896.000
24	47131603 -002	Esponja común	VIRULANA	BRASIL	unidad	paquete	260	320	83.200
25	47131603 -003	Esponja doble faz con lana de acero	VIRULANA	BRASIL	unidad	paquete	240	4.800	1.152.000
26	47131603 -004	Alambrillo	VIRULANA	BRASIL	unidad	paquete	100	480	48.000
27	47131604 -001	Escoba común o de paja mango corto	IMPERIAL	PARAGUAY	unidad	unidad	450	7.600	3.420.000
28	47131604 -003	Escoba mango largo para techo	IMPERIAL	PARAGUAY	unidad	unidad	50	8.000	400.000
29	47131604 -005	Escoba metálica para patio	IMPERIAL	PARAGUAY	unidad	unidad	300	10.800	3.240.000
30	47131604 -002	Escoba de cerda	CONDOR	BRASIL	unidad	unidad	600	4.000	2.400.000
31	47131605 -002	Cepillo para inodoro	PLASUTIL	BRASIL	unidad	unidad	104	2.800	291.200
32	47131605 -003	Cepillo de ropa	SAN JUAN	PARAGUAY	unidad	unidad	72	2.800	201.600
33	47131703 -002	Basurero de plástico	PLASVALE	BRASIL	unidad	unidad	104	8.000	832.000

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

CONTRATO Nº 37/2013

34	47131703 -002	Tacho plástico para residuos	PLASVA LE	BRASIL	unidad	unidad	104	8.000	832.000
35	47131802 -001	Cera en pasta	GUANAB ARA	BRASIL	unidad	unidad	208	6.400	1.331.200
36	47131803 -002	Desinfectante liquido	BRILLO Y AROMA	PARAGUAY	unidad	unidad	3000	2.800	8.400.000
37	47131803 -004	Desinfectante en aerosol	LYSOFO RM	ARGENTINA	unidad	unidad	240	13.360	3.206.400
38	47131803 -006	Naftaleno	CARDIG O	BRASIL	unidad	unidad	700	800	560.000
39	47131805 -001	Limpiador multiuso	CIF	ARGENTINA	unidad	unidad	62	3.200	198.400
40	47131830 -001	Lustra muebles	VIRGINI A	ARGENTINA	unidad	unidad	12	16.000	192.000
41	47131809 -002	Pomada para Calzado	VIRGINI A	ARGENTINA	unidad	unidad	150	6.400	960.000
42	47131821 -001	Liquido desengrasante	BRILLO Y AROMA	PARAGUAY	unidad	unidad	3000	3.200	9.600.000
43	47131811 -001	Jabón de lavar en pan	INCA	PARAGUAY	unidad	unidad	400	960	384.000
44	47131816 -001	Desodorante de ambiente en aerosol	GLADE	ARGENTINA	unidad	unidad	200	3.200	640.000
45	47131816 -003	Desodorante de ambiente liquido	BRILLO Y AROMA	PARAGUAY	unidad	unidad	350	2.800	980.000
46	47131816 -004	Desodorante para inodoro en pastilla	GLADE	ARGENTINA	unidad	unidad	249	800	199.200
47	47131824 -001	Limpia vidrio con atomizador	VIRGINI A	ARGENTINA	unidad	unidad	50	3.200	160.000
48	47131825 -001	Limpiador líquido para equipos informáticos	BRILLO Y AROMA	PARAGUAY	unidad	unidad	80	3.208	256.640
49	47131828 -001	Cera para limpieza de autos	REVIGAL	ARGENTINA	unidad	unidad	30	10.400	312.000
50	47131828 -002	Líquido para limpieza de vehículos	BRILLO Y AROMA	PARAGUAY	unidad	unidad	30	5.600	168.000
51	47131828 -002	Líquido para limpieza de vehículos	BRILLO Y AROMA	PARAGUAY	unidad	unidad	30	5.600	168.000

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. CENTRO FINANCIERO DIRECCION NACION

GSM
Telefax: 300073 Cel. 0981-604545
Gr. Escalada Nº 770

52	47131831 -001	Acidomuriático para limpieza	IMPERIAL	PARAGUAY	unidad	unidad	60	6.400	384.000
TOTAL LOTE 2									65.399.440

LOTE 10 CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE (1.2.0.)									
Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	47121701 -001	Bolsa para basura de 40 litros	PLASTIPACK	PARAGUAY	unidad	Paquetes	50	640	32.000
2	47121701 -006	Bolsa para basura de 100 litros	PLASTIPACK	PARAGUAY	unidad	Paquetes	50	1.200	60.000
3	47121701 -008	Bolsa para basura de 150 litros	PLASTIPACK	PARAGUAY	unidad	Paquetes	50	1.440	72.000
4	47121701 -010	Bolsa para basura de 200 litros	PLASTIPACK	PARAGUAY	unidad	Paquetes	50	2.000	100.000
5	47121806 -001	Escurridor de goma para piso	SAN JUAN	PARAGUAY	Unidad	Unidad	50	6.000	300.000
6	47131502 -005	Franela	ARANDU	PARAGUAY	Unidad	Unidad	200	1.760	352.000
7	47131502 -006	Trapo de piso	ARANDU	PARAGUAY	Unidad	Unidad	200	1.760	352.000
8	47131503 -001	Guante de goma para limpiar	ARGEL	BRASIL	Unidad	Unidad	30	4.400	132.000
9	47131603 -001	Lana de acero	LIMPANO	BRASIL	unidad	Paquetes	200	1.680	336.000
10	47131603 -002	Esponja común	VIRULANA	BRASIL	unidad	Paquetes	50	3.680	184.000
11	47131603 -004	Alambrillo	VIRULANA	BRASIL	unidad	Unidad	100	600	60.000
12	47131604 -002	Escoba de nylon	CONDOR	BRASIL	unidad	Unidad	100	5.600	560.000
13	47131605 -002	Cepillo para inodoro	PLASUTIL	BRASIL	unidad	Unidad	10	6.000	60.000
14	47131611 -001	Palita para recoger basura	SAN JUAN	PARAGUAY	unidad	Unidad	10	4.000	40.000
15	47131802 -001	Cera en pasta	GUANABARA	BRASIL	Unidad	Unidad	50	12.000	600.000

GSM
Telefax: 300073 Cel.: 0981-004545
Dr. Gaouliye Nº 770

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

CONTRATO Nº 37/2013

16	47131811 -002	Suavizante para ropas	BRILLO Y AROMA	PARAGUAY	Litro	Litro	100	3.200	320.000
17	47131811 -003	Jabón en polvo	MOROTI	PARAGUAY	Unidad	Unidad	100	4.800	480.000
18	53131608 -002	Jabón liquido	BRILLO Y AROMA	PARAGUAY	Litro	Litro	500	4.000	2.000.000
19	47131803 -002	Desinfectante liquido	BRILLO Y AROMA	PARAGUAY	Litros	Litros	200	1.200	240.000
20	47131803 -006	Naftalina	CARDIG O	BRASIL	unidad	Paquetes	200	1.680	336.000
21	47131805 -001	Limpiador multiuso	CIF	ARGENTINA	unidad	Frascos	50	6.000	300.000
22	47131821 -001	Liquido desengrasante	BRILLO Y AROMA	PARAGUAY	Litros	Litros	333	1.760	586.080
23	47131811 -001	Jabón de lavar en pan	INCA	PARAGUAY	Unidad	Unidad	200	960	192.000
24	47131816 -001	Desodorante de ambiente en aerosol	GLADE	ARGENTINA	unidad	Potes	400	6.400	2.560.000
25	47131816 -003	Desodorante de ambiente liquido	BRILLO Y AROMA	PARAGUAY	Litros	Litros	500	1.200	600.000
26	47131816 -004	Desodorante para inodoro en pastilla	GLADE	ARGENTINA	Unidad	Unidad	200	2.800	560.000
27	47131824 -001	Limpia vidrio con atomizador	VIRGINI A	ARGENTINA	unidad	Frascos	50	4.800	240.000
TOTAL LOTE 10									**11.654.080**

LOTE 11 CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE (2.3.8.)									
Ítems	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	47121701 -001	Bolsa para basura de 40 litros	PLASTIP ACK	PARAGUAY	unidad	Paquetes	200	640	128.000
2	47121701 -002	Bolsa para basura de 60 litros	PLASTIP ACK	PARAGUAY	unidad	Paquetes	200	560	112.000

GSM
Telefax: 300073 Cel.: 0981-604545
Dr. Escurra 01-170

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

CONTRATO Nº 37/2013

3	47121701 -003	Bolsa para basura de 70 litros	PLASTIP ACK	PARAGUAY	unidad	Paquetes	200	600	120.000
4	47121701 -005	Bolsa para basura de 80 litros	PLASTIP ACK	PARAGUAY	unidad	Paquetes	200	720	144.000
5	47121701 -006	Bolsa para basura de 100 litros	PLASTIP ACK	PARAGUAY	unidad	Paquetes	250	1.200	300.000
6	47121701 -008	Bolsa para basura de 150 litros	PLASTIP ACK	PARAGUAY	unidad	Paquetes	200	1.440	288.000
7	47121701 -010	Bolsa para basura de 200 litros	PLASTIP ACK	PARAGUAY	unidad	Paquetes	200	2.000	400.000
8	47121702 -001	Basurero de plástico chico	PLASVA LE	BRASIL	Unidad	Unidad	50	3.280	164.000
9	47121702 -002	Basurero de plástico mediano	PLASVA LE	BRASIL	Unidad	Unidad	50	4.880	244.000
10	47121702 -003	Basurero de plástico grande	PLASVA LE	BRASIL	Unidad	Unidad	50	60.000	3.000.000
11	47121801 -001	Plumero chico	IMPERIA L	PARAGUAY	Unidad	Unidad	50	7.600	380.000
12	47121801 -001	Plumero grande	IMPERIA L	PARAGUAY	Unidad	Unidad	50	7.600	380.000
13	47121804 -002	Balde de plástico mediano	PLASVA LE	PARAGUAY	Unidad	Unidad	100	4.400	440.000
14	47121804 -003	Balde de plástico grande	PLASVA LE	PARAGUAY	Unidad	Unidad	100	8.800	880.000
15	47121806 -001	Escurridor de goma para piso	SAN JUAN	PARAGUAY	Unidad	Unidad	50	6.000	300.000
16	47131502 -005	Franela	ARANDU	PARAGUAY	Unidad	Unidad	200	1.760	352.000
17	47131502 -006	Trapo de piso	ARANDU	PARAGUAY	Unidad	Unidad	200	1.760	352.000
18	47131503 -001	Guante de goma para limpiar	ANGEL	BRASIL	Unidad	Unidad	100	4.400	440.000
19	47131603 -001	Lana de acero	LIMPAN O	BRASIL	unidad	Paquetes	1000	1.680	1.680.000
20	47131603 -002	Esponja común	VIRULA NA	BRASIL	unidad	Paquetes	2000	3.680	7.360.000
21	47131603 -004	Alambrillo	VIRULA NA	BRASIL	Unidad	Unidad	1000	544	544.000
22	47131604 -001	Escoba común o de paja	IMPERIA L	PARAGUAY	Unidad	Unidad	500	7.600	3.800.000

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY CENTRO FINANCIERO DIRECCION NACION

GSM Telefax: 300073 Cel.: 0981-604545 Dr. Eugenio Nº 710

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

CONTRATO Nº 37/2013

23	47131604 -003	Escoba largo para techo	IMPERIAL	PARAGUAY	Unidad	Unidad	50	8.800	440.000
24	47131604 -005	Escoba metálica	IMPERIAL	PARAGUAY	Unidad	Unidad	100	6.400	640.000
25	47131604 -002	Escoba de nylon	CONDOR	BRASIL	Unidad	Unidad	500	5.600	2.800.000
26	47131605 -002	Cepillo para inodoro	PLASUTIL	BRASIL	Unidad	Unidad	300	6.000	1.800.000
27	47131605 -003	Cepillo de ropa	SAN JUAN	PARAGUAY	Unidad	Unidad	300	1.440	432.000
28	47131611 -001	Palita para recoger basura	SAN JUAN	PARAGUAY	Unidad	Unidad	200	4.000	800.000
29	47131703 -003	Papelera de plástico con tapa	PLASVALE	BRASIL	Unidad	Unidad	20	80.000	1.600.000
30	47131702 -003	Basurco de plástico grande	PLASVALE	BRASIL	Unidad	Unidad	50	4.400	220.000
31	47131802 -001	Cera en pasta	GUANABARA	BRASIL	Unidad	Unidad	20	12.000	240.000
32	47131803 -002	Desinfectante liquido	BRILLO Y AROMA	PARAGUAY	Litros	Litros	500	1.520	760.000
33	47131803 -006	Naftalina	CARDIGO	BRASIL	unidad	Paquetes	1000	1.680	1.680.000
34	47131805 -001	Limpiador multiuso	CIF	ARGENTINA	unidad	Frascos	200	6.000	1.200.000
35	47131821 -001	Liquido desengrasante	BRILLO Y AROMA	PARAGUAY	Litros	Litros	500	1.520	760.000
36	47131811 -001	Jabón de lavar en pan	INCA	PARAGUAY	Unidad	Unidad	300	960	288.000
37	47131816 -001	Desodorante de ambiente en aerosol	GLADE	ARGENTINA	unidad	Potes	500	6.400	3.200.000
38	47131816 -003	Desodorante de ambiente liquido	BRILLO Y AROMA	PARAGUAY	Litros	Litros	500	1.200	600.000
39	47131816 -004	Desodorante para inodoro en pastilla	GLADE	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1500	2.800	4.200.000
40	47131824 -001	Limpia vidrio con atomizador	VIIRGINIA	ARGENTINA	unidad	Frascos	200	4.800	960.000
41	47131831 -001	Acido muriático para limpieza	IMPERIAL	PARAGUAY	unidad	Botella	100	6.400	640.000
TOTAL LOTE 11									**45.068.000**

GSM
Telefax: 300073 Cel.: 0981-604545
Dr. Escurra Nº 770

CONTRATO N° 37/2013

El precio del bien adjudicado estará sujeto a reajuste, en los términos de lo dispuesto en el Art. 56 inc. b) y 61° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio del bien adjudicado estará sujeto a reajuste, en los términos de lo dispuesto en el Art. 56 inc. b) y 61° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: siempre y cuando la variación del Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del Dólar Estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay haya sufrido una variación igual o mayor al diez por ciento (10%) referente al fecha de apertura de ofertas:

$$Pr = Po \times \frac{C1}{Co}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado

Po: Precio Original de la Oferta

C1: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la entrega del suministro

Co: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la Apertura de la Ofertas.

El PROVEEDOR, solicitará por escrito a la CONVOCANTE el reajuste de precio exponiendo la causa del mismo. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al Comando de las Fuerzas Militares - Giraduria, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega de los bienes. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del Comando de las Fuerzas Militares.

El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es BANCO NACIONAL DE FOMENTO CAJA DE AHORRO N° 881-139/1.

En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en las formas prescritas en éste.

CLAUSULA SEXTA: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37° Inc. j, Ley N° 2051)

Especificaciones técnicas requeridas:

LOTE 01 COMANDO EN JEFE 2.3.1.

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	Bolsa para basura de 40 litros	Bolsa p/ basura de 40 lt. En paquetes de 10 unid como mínimo. Cotizar por paquete.-

GSM
Telefax: 300073 Cel.: 0981-604545
Cr. Escribano N° 170

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

CONTRATO Nº 37/2013

2	Bolsa para basura de 60 litros	Bolsa p/ basura de 60 lt. En paquetes de 10 unid como mínimo. Cotizar por paquete.-
3	Bolsa para basura de 70 litros	Bolsa p/ basura de 70 lt. En paquetes de 10 unid como mínimo. Cotizar por paquete.-
4	Bolsa para basura de 80 litros	Bolsa p/ basura de 80 lt. En paquetes de 10 unid como mínimo. Cotizar por paquete.-
5	Bolsa para basura de 100 litros	Bolsa p/ basura de 100 lt. En paquetes de 10 unid como mínimo. Cotizar por paquete.-
6	Bolsa para basura de 200 litros	Bolsa p/ basura de 200 lt. En paquetes de 10 unid como mínimo. Cotizar por paquete.-
7	Basurero de plástico chico	Basureros chicos de plástico, 7 litros como mínimo.-
8	Basurero de plástico mediano	Basureros mediano de plástico, 15 litros como mínimo.-
9	Plumero tamaño grande	Plumero grande, con mango de madera.-
10	Balde de plástico mediano	Baldes de plástico mediano, 10 Litros como mínimo.-
11	Escurridor doble goma	Escurridor de piso, con mango de madera doble goma.-
12	Sopapa para cañería	Sopapas para inodoros.-
13	Palita para basura de metal chico	Palita recoge basura de metal resistente.
14	Trapo absorbente de algodón	Trapos con medidas mínimas de largo x ancho de 40cm x 60cm como mínimo, resistentes.-
15	Repasador de tela para cocina	Repasadores para cocina con medidas mínimas de largo por ancho de 30cm x 50 cm.-
16	Franela	Franela amarilla para pulir escritorio con medidas mínimas de largo por ancho de 30cm x 50cm.-
17	Trapo de piso algodón	Trapos de piso resistentes con medidas mínimas de largo por ancho de 40cm x 60cm.-
18	Trapo rejilla	Trapos resistentes con medidas mínimas de largo por ancho de 20cm x 30cm.-
19	Guante de goma para limpiar pequeño	Guantes de goma resistente Nº 7.-
20	Lana de acero	lana en paquetes de 10 unid, como mínimo.-
21	Esponja común	Esponjas en paquetes de 10 unid como mínimo.-
22	Esponja doble faz con lana de acero	Esponjas doble faz con lana en paquetes de 10 unid como mínimo.-
23	Alambrillo	Alambrillo de acero inoxidable en paquetes de 4 unidades como mínimo
24	Escoba común o de paja mango corto	Escoba de paja, mango de madera.-
25	Escoba mango largo para techo	Escoba de plástico, con mango plástico resistente.-
26	Escoba de cerda	Escobillón mediano, con mango de madera resistente.-
27	Cepillo para inodoro	Cepillo para inodoro de plástico, con mango de 40cm de largo como mínimo.-
28	Basurero de plástico	Papelera de plástico con tapa, 10 litros como mínimo.-
29	Tacho plástico para residuos	Tacho plástico para residuos de 100 Litros como mínimo
30	Cera en pasta	Cera en pasta en lata de 800 Grs. como mínimo
31	Desinfectante liquido	Bidón de Desinfectante liquido de 5 litros C/UNO. Cotizar por bidón

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DIRECCION NACIONAL DEL TESORO FINANCIERO

GSM

32	Desinfectante en aerosol	Desinfectante en aerosol en frasco de 370 ml como mínimo.
33	Naftaleno	Naftaleno en paquetes de 10 unid como mínimo.-
34	Limpiador multiuso	Limpiador multiuso en frasco de 450 grs. como mínimo.
35	Lustra muebles	Lustra muebles en frasco de 200 ml. como mínimo.
36	Liquido desengrasante	Detergente en Bidón x 5 litros C/U. Cotizar por bidón
37	Limpiador de metales	Limpia metales , presentación en tubo de 200 ml como mínimo
38	Desodorante de ambiente en aerosol	Desodorante en aerosol de 370 Ml. como mínimo.
39	Desodorante de ambiente liquido	Bidón desodorante x 5 litros C/U aromatizado. Cotizar por bidón
40	Desodorante para inodoro en pastilla	Pastillas para Inodoro aromatizados en pastilla de 300 grs.
41	Limpia vidrio con atomizador	Limpia vidrios de 1/2 litro como mínimo con atomizador.-
42	Limpiador líquido para equipos informáticos	Liquido limpia computadoras de 1/2 litro como mínimo..-
43	Cera para limpieza de autos	Cera para limpieza de autos en lata de 400 grs. como mínimo.
44	Líquido para limpieza de vehículos	Líquido para lavado de vehículos de 1 litro como mínimo.
45	Líquido para limpieza de vehículos	Líquido para limpieza de cubiertas de 1 litro como mínimo.
46	Ácido muriático para limpieza	Ácido muriático en bidón de 5 lts. Cotizar por bidón

LOTE 02 COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES 2.4.1.

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	Bolsa para basura de 40 litros	Bolsa p/ basura de 40 lt. En paquetes de 10 unid como mínimo. Cotizar por paquete.-
2	Bolsa para basura de 60 litros	Bolsa p/ basura de 60 lt. En paquetes de 10 unid como mínimo. Cotizar por paquete.-
3	Bolsa para basura de 70 litros	Bolsa p/ basura de 70 lt. En paquetes de 10 unid como mínimo. Cotizar por paquete.-
4	Bolsa para basura de 80 litros	Bolsa p/ basura de 80 lt. En paquetes de 10 unid como mínimo. Cotizar por paquete.-
5	Bolsa para basura de 100 litros	Bolsa p/ basura de 100 lt. En paquetes de 10 unid como mínimo. Cotizar por paquete.-
6	Bolsa para basura de 200 litros	Bolsa p/ basura de 200 lt. En paquetes de 10 unid como mínimo. Cotizar por paquete.-
7	Basurero de plástico chico	Basureros chicos de plástico, 7 litros como mínimo.-
8	Basurero de plástico mediano	Basureros mediano de plástico, 15 litros como mínimo.-
9	Plumero tamaño grande	Plumero grande, con mango de madera.-
10	Balde de plástico mediano	Baldes de plástico mediano, 10 Litros como mínimo.-
11	Escurridor doble goma	Escurridor de piso, con mango de madera resistente doble goma.-
12	Jabón en polvo	Presentación en paquete plástico resistente de 10 Kls.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

CONTRATO Nº 37/2013

13	Jabón de tocador en pan	Jabón de tocador en pan de 75 grs. como mínimo.
14	Sopapa para cañería	Sopapas para inodoros.-
15	Crema dental	Crema dental, anti caries con flúor , presentación en paquete de 90g
16	Palita para basura de metal chico	Palita recoge basura de metal resistente.
17	Trapo absorbente de algodón	Trapos con medidas mínimas de largo x ancho de 40cm x 60cm como mínimo, resistentes.-
18	Repasador de tela para cocina	Repasadores para cocina con medidas mínimas de largo por ancho de 30cm x 50 cm.-
19	Franela	Franela amarilla para pulir escritorio con medidas mínimas de largo por ancho de 30cm x 50cm.-
20	Trapo de piso algodón	Trapos de piso resistentes con medidas mínimas de largo por ancho de 40cm x 60cm.-
21	Trapo rejilla	Trapos resistentes con medidas mínimas de largo por ancho de 20cm x 30cm.-
22	Guante de goma para limpiar pequeño	Guantes de goma resistente Nº 7.-
23	Lana de acero	Lana en paquetes de 10 unid, como mínimo.-
24	Esponja común	Esponjas en paquetes de 10 unid como mínimo.-
25	Esponja doble faz con lana de acero	Esponjas doble faz con lana en paquetes de 10 unid como mínimo.-
26	Alambrillo	Alambrillo de acero inoxidable en paquetes de 4 unidades como mínimo
27	Escoba común o de paja mango corto	Escoba de paja, mango de madera.-
28	Escoba mango largo para techo	Escoba de plástico, con mango plástico resistente.-
29	Escoba metálica para patio	Escoba metálica mediano para rastrillaje liviano.-
30	Escoba de cerda	Escobillón mediano, con mango de madera resistente.-
31	Cepillo para inodoro	Cepillo para inodoro de plástico, con mango de 40cm de largo como mínimo.-
32	Cepillo de ropa	Cepillo de ropa de plástico.-
33	Basurero de plástico	Papelera de plástico con tapa, 10 litros como mínimo.-
34	Tacho plástico para residuos	Tacho plástico para residuos de 100 Litros como mínimo
35	Cera en pasta	Cera en pasta en lata de 800 Grs. como mínimo
36	Desinfectante liquido	Bidón de Desinfectante liquido de 5 litros C/UNO. Cotizar por bidón
37	Desinfectante en aerosol	Desinfectante en aerosol en frasco de 370 ml como mínimo.
38	Naftaleno	Naftaleno en paquetes de 10 unid como mínimo..-
39	Limpiador multiuso	Limpiador multiuso en frasco de 450 grs. como mínimo.
40	Lustra muebles	Lustra muebles en frasco de 200 ml. como mínimo.
41	Pomada para Calzado	Betún negro en lata de 200 grs. como mínimo.
42	Liquido desengrasante	Detergente en Bidón x 5 litros C/U. Cotizar por bidón
43	Jabón de lavar en pan	Jabón en pan de 120 grs. como mínimo.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
CENTRO FINANCIERO
DIRECCION

GSM
Telefax/300073 Cel.: 0981-604545
Dr. Escurber Nº 770

44	Desodorante de ambiente en aerosol	Desodorante en aerosol de 370 Ml. como mínimo.
45	Desodorante de ambiente liquido	Bidón desodorante x 5 litros C/U aromatizado. Cotizar por bidón
46	Desodorante para inodoro en pastilla	Pastillas para Inodoro aromatizados en pastilla de 300 grs.
47	Limpia vidrio con atomizador	Limpia vidrios de 1/2 litro como mínimo con atomizador.-
48	Limpiador líquido para equipos informáticos	Liquido limpia computadoras de 1/2 litro como mínimo..-
49	Cera para limpieza de autos	Cera para limpieza de autos en lata de 400 grs. como mínimo.
50	Líquido para limpieza de vehículos	Líquido para lavado de vehículos de 1 litro como mínimo.
51	Líquido para limpieza de vehículos	Líquido para limpieza de cubiertas de 1 litro como mínimo.
52	Ácido muriático para limpieza	Ácido muriático en bidón de 5 lts. Cotizar por bidón

LOTE 10 CENTRO FINANCIERO Nº 1 1.2.0.

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	Bolsa para basura de 40 litros	Bolsas p/ basura x 40 lt. Presentación en paquetes de 10 unidades, cotizar por paquete.-
2	Bolsa para basura de 100 litros	Bolsas p/ basura x 100 lt. Presentación en paquetes de 10 unidades, cotizar por paquete.-
3	Bolsa para basura de 150 litros	Bolsas p/ basura x 150 lt. Presentación en paquetes de 10 unidades, cotizar por paquete.-
4	Bolsa para basura de 200 litros	Bolsas p/ basura x 200 lt. Presentación en paquetes de 10 unidades, cotizar por paquete.-
5	Escurridor de goma para piso	Escurridor de piso, con mango de madera de 100 cms, doble goma.-
6	Franela	Franela de cualquier color para pulir escritorio, medidas 37 cms x 32 cms.-
7	Trapo de piso	Trapos de algodón para piso, medidas 55 cms x 52 cms.
8	Guante de goma para limpiar	Guantes de goma, medida Nº 7
9	Lana de acero	Lana de acero, presentación en paquetes x 10 unid., cotizar por paquete.-
10	Esponja común	Esponjas, en presentación en paquetes x 10 unid., cotizar por paquete.
11	Alambrillo	Alambrillo de acero inoxidable.
12	Escoba de nylon	Escoba de plástico, con mango de madera de 120 cms., revestido en plástico de cualquier color, .-
13	Cepillo para inodoro	Cepillo de plástico para limpieza de inodoro.-
14	Palita para recoger basura	Palita para recoger basura, tamaño chico y de metal.-
15	Cera en pasta	Cera para piso, en pasta incolora, en recipientes de 375 grs.-
16	Suavizante para ropas	Suavizante de ropas, frasco de 1 litro. Cotizar por litro
17	Jabón en polvo	Jabón en polvo en paquetes de 800 gramos como mínimo
18	Jabón liquido	Jabón liquido aromatizado, envases de 1litro. Cotizar por litro.
19	Desinfectante liquido	Liquido desinfectante, presentación de bidones de 5 litros. Cotizar por litro.-
20	Naftalina	Naftalina, presentación en paquetes de 10 unidades. Cotizar por paquetes-
21	Limpiador multiuso	Limpiador multiuso de 200 ml, limpiador universal en crema para remoción de ceras convencionales, desengrasante, limpieza de enlozados, azulejos, vidrios, sanitarios y otros. Cotizar por frasco

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
CENTRO FINANCIERO
DIRECCIÓN

GSM
Telefax: 300073 Cel.: 0981-504545
Dr. Escurra Nº 770

22	Liquido desengrasante	Liquido desengrasante o detergente, aromatizado, presentación en bidones 5 litros. Cotizar por litros.-
23	Jabón de lavar en pan	Jabón de tocador en pan, en envoltorios de 85 grs.-
24	Desodorante de ambiente en aerosol	Desodorante en aerosol de 220 gramos como mínimo.-
25	Desodorante de ambiente liquido	Desodorante de ambiente liquido, presentación en bidones de 5 litros, aromatizado. Cotizar por litros.
26	Desodorante para inodoro en pastilla	Pastillas para inodoro aromatizados, presentación en estuches que contengan la pastilla y un gancho, de 40 grs.
27	Limpia vidrio con atomizador	Limpia vidrios, presentación en envases de 500 ml, con atomizador.-

LOTE 11 CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE (2.3.8.)

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	Bolsa para basura de 40 litros	Bolsas p/ basura x 40 lt. Presentación en paquetes de 10 unidades, cotizar por paquete.-
2	Bolsa para basura de 60 litros	Bolsas p/ basura x 60 lt. Presentación en paquetes de 10 unidades, cotizar por paquete.-
3	Bolsa para basura de 70 litros	Bolsas p/ basura x 70 lt. Presentación en paquetes de 10 unidades, cotizar por paquete.-
4	Bolsa para basura de 80 litros	Bolsas p/ basura x 80 lt. Presentación en paquetes de 10 unidades, cotizar por paquete.-
5	Bolsa para basura de 100 litros	Bolsas p/ basura x 100 lt. Presentación en paquetes de 10 unidades, cotizar por paquete.-
6	Bolsa para basura de 150 litros	Bolsas p/ basura x 150 lt. Presentación en paquetes de 10 unidades, cotizar por paquete.-
7	Bolsa para basura de 200 litros	Bolsas p/ basura x 200 lt. Presentación en paquetes de 10 unidades, cotizar por paquete.-
8	Basurero de plástico chico	Basureros chicos de plástico, de 7 litros como mínimo.-
9	Basurero de plástico mediano	Basureros mediano de plástico, de 15 litros como mínimo.-
10	Basurero de plástico grande	Basureros grande de plástico, de 80 litros como mínimo.-
11	Plumero chico	Plumero tamaño chico, con mango de madera.-
12	Plumero grande	Plumero tamaño grande, con mango de madera.-
13	Balde de plástico mediano	Baldes de plástico mediano, de 8 litros como mínimo.-
14	Balde de plástico grande	Baldes de plástico grande, de 15 litros como mínimo.-
15	Escurridor de goma para piso	Escurridor de piso, con mango de madera de 100 cms, doble goma.-
16	Franela	Franela de cualquier color para pulir escritorio, medidas 37 cms x 32 cms.-
17	Trapo de piso	Trapos de algodón para piso medidas 55 cms x 52 cms.-
18	Guante de goma para limpiar	Guantes de goma, medida Nº 7.-
19	Lana de acero	Lana de acero, presentación en paquetes x 10 unid., cotizar por paquete.-
20	Esponja común	Esponjas, en presentación en paquetes x 10 unid., cotizar por paquete.
21	Alambrillo	Alambrillo de acero inoxidable.
22	Escoba común o de paja	Escoba de paja para piso, con mango de madera de 100 cms.-
23	Escoba largo para techo	Escoba de paja para techo, con mango de madera de 250 cms.-
24	Escoba metálica	Escoba de metal para rastrillaje liviano, con mango de madera de 100 cms.-

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO DIRECCION

GSM
Telefax: 300073 Cel.: 0981-604545
Dr. Facundez Nº 770

25	Escoba de nylon	Escoba de plástico, con mango de madera de 120 cms., revestido en plástico de cualquier color.-
26	Cepillo para inodoro	Cepillo de plástico para limpieza de inodoro.-
27	Cepillo de ropa	Cepillo de plástico, para lavado de ropas, con base ovalada de madera .-
28	Palita para recoger basura	Palita para recoger basura, tamaño chico y de metal.-
29	Papelera de plástico con tapa	Papelera de plástico con tapa, de 200 litros como mínimo.-
30	Basurco de plástico grande	Tacho plástico para residuos, de 7 litros como mínimo.-
31	Cera en pasta	Cera para piso, en pasta incolora, en recipientes de 375 grs.-
32	Desinfectante liquido	Líquido desinfectante, presentación de bidones de 5 litros. Cotizar por litro.-
33	Naftalina	Naftalina, presentación en paquetes de 10 unidades. Cotizar por paquetes-
34	Limpiador multiuso	Limpiador multiuso, en envases de 200 ml.-
35	Liquido desengrasante	Líquido desengrasante o detergente, aromatizado, presentación en bidones 5 litros. Cotizar por litros.-
36	Jabón de lavar en pan	Jabón de tocador en pan, en envoltorios de 85 grs.-
37	Desodorante de ambiente en aerosol	Desodorante en aerosol de 220 gramos como mínimo.-
38	Desodorante de ambiente liquido	Desodorante de ambiente líquido, presentación en bidones de 5 litros, aromatizado. Cotizar por litros.-
39	Desodorante para inodoro en pastilla	Pastillas para Inodoro aromatizados, presentación en estuches que contengan la pastilla y un gancho, de 40 grs.-
40	Limpia vidrio con atomizador	Limpia vidrios, presentación en envases de 500 ml, con atomizador.-
41	Ácido muriático para limpieza	Ácido muriático, concentrado, presentación en envases de 1 litro, cotizar por litro.-

CLAUSULA SEPTIMA: **VIGENCIA DEL CONTRATO.**

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción de la misma hasta el 31/12/2013.

CLAUSULA OCTAVA: **PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

8.1. La provisión de los bienesy/o servicios podrá ser solicitada al proveedor a partir de la firma del presente contrato, a través de una **Orden de Compra**.

8.2. El plazo de entrega de los bienes será a más tardar dentro de **un (1) día hábil** - posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra por parte de la empresa adjudicada, o en el plazo establecido en la orden (cuando sea más de un día hábil).

8.3. La orden de compra, para su validez, deberá estar firmada por el responsable del programa y subprograma presupuestario.

8.4. Una vez recibida la provisión de los bienes la Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro, conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta.

GSM
Telefax: 300073 Cel.: 0981-604545
Dr. Escurra Nº 770

8.5. La falta de entrega en la provisión de los bienes, establecido en el 8.2, podrá ser prorrogable hasta **un (1) día hábil más**, en donde, el proveedor deberá comunicar a la contratante para su conocimiento y previa aceptación de la convocante, esta realizará los trámites administrativos necesarios para su aceptación.

8.6. En caso de cumplirse el vencimiento del contrato y existiere un saldo por cualquier motivo, se podrá para ampliar la vigencia del contrato para el ejercicio fiscal 2014, de común acuerdo entre las partes, conforme a lo estipulado inicialmente en el PBC y basado en el Art. 63° de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

8.7. La falta de entrega en la provisión de los bienes por motivos de fuerza mayor (debidamente justificada por el proveedor) podrá ser prorrogable, previa aceptación de la convocante hasta **un (1) día hábil.** Teniendo en cuenta las autorizaciones para importación y los trámites legales y administrativos que ello conlleve.

8.8. En caso de que los bienes y/o servicios no cumplan en algunas de sus especificaciones técnicas, al ser verificado por parte del comité de recepción, se redactará un "Acta de Rechazo", en el cual se expondrán las causas de la no recepción, consignando todos los detalles necesarios con las firmas del proveedor y del comité de recepción. En caso de que el proveedor no firmase no invalidará el acta.

8.9. Para los casos de rechazo, si los hubiere, el plazo para la reposición de los bienes y/o servicios por parte del Proveedor será de **un (1) día hábil** a partir de la fecha de la no recepción de mismos.

8.10. El Proveedor se compromete a proveer los bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de conformidad a las especificaciones técnicas, servicios conexos y demás disposiciones del presente Contrato.

CONDICIONES DE ENTREGA

RELACIONES ENTRE LAS PARTES

La contratante a través de la Unidad Responsable del Programa y Sub programa afectada tendrá a su cargo el cumplimiento de las obligaciones que le competen por el contrato.
Toda comunicación del Contratante al **PROVEEDOR** y el **PROVEEDOR** al Contratante deberá ser formulada por escrito. La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

Acatamiento de las Leyes: El **PROVEEDOR** deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.

El **PROVEEDOR** será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo a la contratante, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes.

Seguridad de las personas y propiedad: En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad.

Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la contratante, el **PROVEEDOR** al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique.

Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del **PROVEEDOR**, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.

Responsabilidad por los materiales: El **PROVEEDOR** es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los bienes suministrada, según las especificaciones y por los daños a la contratante o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.

Las acciones u omisiones de la Contratante y cualquier estipulación del contrato, no eximen al vendedor de su completa responsabilidad por el suministro total de los bienes adjudicados.

Hasta la recepción final de los bienes estará integralmente a cargo y cuidado del proveedor, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.

El **PROVEEDOR** por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar los bienes que haya sido dañada por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.

Derechos no renunciables: Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro de los bienes, obstaculizará o impedirá que el comprador pruebe por cualquier medida, que los bienes proveídos, no esté conforme al contrato.

El contratante no estará impedido o imposibilitado para cobrar al **PROVEEDOR** o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del **PROVEEDOR**, en cumplir con los términos del contrato.

FISCALIZACION.

El Comité de Recepción de Bienes y Servicios, actuando como representante autorizado de la contratante, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el PROVEEDOR. Este Comité estará nombrado por los Responsables de la Línea Presupuestaria afectada designando al personal técnico correspondiente. Tendrá a su cargo, entre otras, las siguientes atribuciones:

- Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el **PROVEEDOR** reúna las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.
- Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidas o posibles de doble interpretación.
- Inspeccionar los bienes y recomendar a la contratante su recepción, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con el **PROVEEDOR.**
- Examinar cualquier reclamo presentado por el **PROVEEDOR** y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.

<u>CLÁUSULA NOVENA</u>: PROGRAMA DE SUMINISTRO DE LOS BIENES (Art. 37 Inc. e de la Ley Nº 2051).

El suministro de los bienes adjudicados se realizará a través de la emisión de las Órdenes de Compras, que podrá ser emitida a partir de la suscripción del presente contrato, conforme se establece en la cláusula octava.

<u>CLAUSULA DECIMA</u>: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTODEL CONTRATO (Art. 37 Inc. g, Ley Nº 2051).

10.1. El Proveedor presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente

GSM
Telefax: 300073 Cel. 0981-604545
Dr. Recalde Nº 770

aldiez por ciento (10 %) del monto máximo del Contrato, extendida a la orden del Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación, de conformidad al formulario de **"GARANTIA DE CUMPLIMIENTO"**. La misma deberá presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, salvo que la provisión se haya completado a satisfacción del **Contratante** dentro del mencionado plazo.

10.2. El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato. A tal efecto, deberá presentar al Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías Bancarias y la Póliza de Seguro, deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección IV de los Documentos de Licitación.

10.3. La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el comprador determinare la rescisión del contrato por causa imputable al **PROVEEDOR** conforme a la ley y al contrato.

10.4. La garantía de cumplimiento será liberada por el **Contratante** y devuelta al **PROVEEDOR** a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

CLAUSULA DÉCIMO PRIMERA: GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37 Inc. h, Ley Nº 2051).

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CLAUSULA DÉCIMO SEGUNDO: MULTAS (Art. 37 Inc. i, Ley Nº 2051).

Por atraso en la provisión de los bienes se aplicaran multas, que será de dos por ciento (2 %) del suministro en demora por cada día de atraso en la entrega de los bienes, hasta alcanzar el porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

CLAUSULA DECIMO TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

GSM
Telefax: 300073 Cel.: 0981-604545
Dr. Escolástico Nº 770

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

CONTRATO N° 37/2013

CLAUSULA DECIMO CUARTA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a losdías 30 del mes de mayode 2013.

.....
VICTOR MENDOZA BENITEZ
Propietario
PROVEEDOR
GSM
...0073 Cel.: 0981-604545
Esculiez N° 770

.....
JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES
CNEL DEM – Dtor. del CF N° 1 COMANJEFE
CONTRATANTE

.....
SANDRA J. GOMEZ DE MOLINAS
CAP JM ASESORA JURIDICA CF N° 1 COMANJEFE